

1946 - 2016

EXP-UNC: 0058948/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **María Soledad Salega** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 23 de Noviembre hasta el 17 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en las "V Jornadas Portuguesas de Paleontología" a realizarse en Coímbra, Portugal y la realización de actividades académicas en la Eberhard Karls Universitat Tübingen, en Tübingen, Alemania;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Salega se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la cátedra "Arqueología de la complejidad social", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

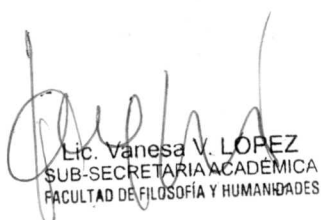
que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **MARÍA SOLEDAD SALEGA**, Legajo nº 46954, en el cargo Profesora Asistente con dedicación simple, interina, de la cátedra "Arqueología de la complejidad social" del Departamento de Antropología, desde el 23 de Noviembre hasta el 17 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 07 DIC 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1605
NG

Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES